

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Miércoles 10 de Mayo de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 887

Se publica todos los días laborables.

CON SENTIMIENTO

Si: con sentimiento vamos á combatir al general López Domínguez. No podemos olvidar que él fué el jefe del Estado Mayor del ejército victorioso en Alcolea. No queremos relegar al olvido aquellas susfamosas palabras en las primeras Cortes de la restauración, cuando el ambiente político estaba impregnado con los miasmas de un doctrinarismo cruel, y el señor López Domínguez, con noble arrogancia, dijo, levantando una tempestad en la Cámara: «El ejército no es del rey ni de la República. El ejército es de quien quiera que sea la patria.»

Ayer, nuestro querido amigo el Sr. Salmerón vióse precisado á interrumpir al señor ministro de la Guerra y decirle:

—«Cuando S. S. fué á Cartagena ¿no fué obedeciendo á los que sublevaban el ejército?»

Y á esta interrupción noble y gallarda correspondió el general López Domínguez hablando de las vergüenzas de la República, para ocasionar una elocuente réplica en que se le dijo á él y á todos los monárquicos:

—«¿Qué más habríais querido que disponer para la campaña de Melilla de las fuerzas militares que os dejamos los republicanos?»

Pregunta, en verdad, que formulada briosamente por el Sr. Esquerdo quedó sin respuesta, como no podía menos. Porque la República organizó el ejército que batió á los carlistas en el Norte, que batió á los filibusteros en las maniguas de Cuba y batió á los cantonales en su baluarte último, Cartagena.

¿Cómo desconoce eso el general López Domínguez? Enigma es este que no podemos descifrar nosotros. Pero podemos y debemos deplorar su existencia. El general López Domínguez cuando habla, dejándose llevar del corazón, tiene verdadera elocuencia y es justo. Cuando se expresa, como ayer tarde, pensando más en el ministerio que en sus propias ideas, yerra, peca de injusto y de equivocado.

Y además, lo que es peor, se contradice. Porque solamente así, puede explicarse y se explica que hablara de la disciplina militar inflexible, él, que la quebrantó con gloria y merecido provecho suyo en Alcolea, que la sancionó en Cartagena obedeciendo las órdenes de un Gobierno usurpador, nacido de una dictadura militar y que, en fin, es hoy representante de un Gobierno de hecho.

¡Ah! Cuando el general López Domínguez pase—él, que ha llevado tanto tiempo en su leopoldina las bombas del ilustre cuerpo de artillería—delante de las estatuas de Daoiz y Velarde, ilustres indisciplinados, por amor á la patria, ¿qué pensará?

¿Osará decir, ante las effigies de ambos capitanes, inmortalizados en nuestra historia,

que dieron su vida en holocausto de la patria, que la ley de la disciplina es superior á la ley del honor nacional?

Pero puesto en camino, para el ministro de la Guerra tan escabroso, el general López Domínguez rodó al abismo del error suyo. ¿Por qué en Alcolea blandió su espada contra la dinastía á que hoy sirve? Porque así se lo mandaba su patriotismo. ¿Por qué fué á Cartagena á las órdenes de un Gobierno nacido al físico y mecánico impulso de un sable, ni ilustre ni glorioso? Por patriotismo.

¿Por qué, en fin, el simpático general López Domínguez, luego de ser partidario de los artículos de la Constitución de 1869 que declaran pacífica y legalmente reformable la ley del Estado, acepta una Constitución sólo reformable á voluntad de la corona? Por patriotismo.

Puede ser también que por patriotismo dijera en el Congreso lo que dijo. A nosotros se nos antoja que ayer habló como ministro, olvidando que era militar y relegando al pretérito su propia historia, en gran parte muy digna de alabanza.

Con sentimiento decimos estas cosas al señor ministro de la Guerra, pero con sinceridad al mismo tiempo, sin rencor sañudo ni hostilidad apasionada.

Es lástima, sí, que el general López Domínguez sea un partidario más de los convencionalismos que disfrutan hoy de la privanza de los menos y de la incredulidad de todos.

Repase su historia y se convencerá, en vista de ello, de que el ejército no debe ser, como él mismo dijo, más que el servidor obediente, heroico y abnegado de la patria.

Sean las que fueren las instituciones de la patria, y obedeciendo, antes que á las combinaciones en uso entre monárquicos, al verdadero estado de la opinión pública, única fuente de poder en los pueblos cultos.

EL PARLAMENTARISMO

Ayer hizo un mes que se abrieron las Cortes. ¿Qué leyes se ha discutido? Ninguna. Se ha invertido el tiempo en discutir la conducta del Gobierno. Hay todavía en el Congreso interpelaciones pendientes: no sabemos cuando llegará la hora de que el Congreso ejerza la función legislativa. Se modificó en esta misma legislatura el reglamento, determinando que en cada sesión se hubiese de discutir, por lo menos durante dos horas, las cuestiones puestas á la orden del día. Creyóse con esto haber remediado el mal: el mal sigue como antes. Están puestas á la orden del día las interpelaciones.

Entró ya el mes de Mayo. No han ido todavía á la Cámara los presupuestos. Se los presentará tarde, como de costumbre, vendrán los ahogos y las dobles sesiones, y al fin, viéndose que la discusión no avan-

za, se pedirá una autorización para plantearlos ó se conformará el Gobierno con regirse por los del anterior ejercicio.

Discutir los tratados de comercio antes del día 15 es ya totalmente imposible. La Comisión del Senado que debe dar sobre ellos dictamen, ha abierto una información que no se sabe cuando tendrá término, pues á ella pueden acudir representantes de todas las industrias que los tratados afecten.

Con sólo los tratados y los presupuestos habría, al paso que llevan las Cortes, con que llenar toda la legislatura, por larga que fuera. De reformas no hablemos: no se hará ninguna, ni en lo político, ni en lo social, ni en lo económico. Se discutirá, cuando más, el proyecto de ley contra los anarquistas; ley que, con ser especial, bien puede asegurarse que será injusta. Decía Kant que no puede considerarse ley moral la que no sea necesaria y universalmente aplicable; de la ley escrita, entendemos que puede decirse otro tanto. Contra hombres que combaten á la sociedad, y á la sociedad hacen una guerra á muerte, se dice, no hay ni caben garantías de ningún género; mas, aun suponiendo que tal permitieran las leyes, ¿se puede estar seguro de no poner nunca la mano sino en los culpables? ¿No sucede, por lo contrario, que ante esos desconocidos crímenes se atolondra la autoridad y prende por simples sospechas y vagos indicios?

Infecundas, infecundas son siempre las Cortes. Son infecundas y casi inútiles según el sistema por que nos regimos. Después de todo, con y sin ellas prevalece la voluntad de los Gobiernos. Proyecto que un Gobierno conciba, ley es más ó menos tarde; proposición que un Diputado presente, no llega nunca á serlo, como no la haga suya un Gobierno. Es completamente ilusoria la iniciativa de los Diputados y los Senadores. Lo más que pueden hacer, es dificultar la marcha del Poder Ejecutivo, y esto, no por medios lícitos, sino por la obstrucción, que es ilícita, puesto que generalizándose la acabaría con el parlamentarismo y hasta contrariaría los fines del régimen meramente representativo.

El parlamentarismo, tienen razón los carlistas, no hay ya ni necesidad de combatirlo; es un torreón que de puro agrietado viene por sí solo á ruina.

Noticias políticas

La *Correspondencia de España* es el periódico más guasón de este mundo. En prueba de nuestro aserto copiamos las siguientes palabras que dirige en su número de anoche al ministro de Ultramar.

«El Sr. Becerra, cuyas simpatías son generales, cuya popularidad no tiene superior y cuya consecuencia es proverbial para sus ideas y para sus amigos...»

Becerra simpático, pase. Becerra popular, ¡qué risa! Becerra consecuente, ¡qué sarcasmo!

El propio Sr. Becerra se habrá mirado con asombro los guantes, recordando al Marat de los barrios bajos que lucía el pecho en tiempos mejores.

En tiempos mejores para España, no para el ministro de Ultramar.

Ayer se despidió de Madrid la compañía de Novelli.

Hoy se marcha otra compañía de cómicos no españoles.

Se van acabando los espectáculos de fuera del país.

¡Aviso á los extranjeros contratados!

Dice un periódico:

«En la cárcel de Cartagena ha ingresado un maestro de una Diputación de aquel término que está reclamado por el Juzgado por el delito de adulterio.»

Convenría saber si el maestro lo era de alguna escuela de las que tienen carácter religioso.

Porque hay para escamarse.

El Gobierno no hace nada, no quiere realizar un acto que le coloque decididamente en frente de los conservadores.

Tiene razón el Gobierno.

Para eso los crió Dios á unos y á otros.

Para que se junten.

Ayer un silvelista decía á varios periodistas que no son conservadores.

Están ustedes haciendo la reputación de Cánovas al suponer que protege al Gobierno. No hay nada de eso, Cánovas quiere derribar al Ministerio, pero no puede.

Pues entonces puede poco Cánovas.

Y debe retirarse por inservible.

A pesar de todo muchos políticos suponen que ayer hubo pastel en el Senado.

La política tira ahora mucho á eso, á la pastelería.

El Congreso y el Senado van pareciendo sucursales de «La Mallorquina.»

El presidente del Congreso quiere evitar la crisis á todo trance.

El desearía obsequiar á los forasteros que van á San Isidro con un cambio ministerial.

Pero probablemente tendrá que adelantar la suerte.

Moret está haciendo la maleta.

Aguilera sigue sus huellas.

Salvador piensa en el retiro.

Y Sagasta en las lilas.

LA IGLESIA Y EL ESTADO

Quando aquí se dice que sería justo separar la Iglesia del Estado, apenas hay partido que no lo combata, creyendo que va el mundo por otras vías. ¡Qué error tan imperdonable! No hay en toda la América del Norte una sola nación en que el Estado prefiera ni pague religión alguna. En el Canadá, en los Estados Unidos, en Méjico, la Iglesia no es sino una asociación religiosa que de ningún privilegio goza sobre las demás asociaciones.

En la mayor parte de sus colonias, Inglaterra, ó se ha desprendido ó procura desprenderse de toda obligación y todo carácter religiosos. Respeto todos los cultos, pero quiere que todos vivan á expensas de los fieles. No pretende dirigirlos, no les pone trabas ni límites de ningún género, las deja autónomas y abandonadas á su suerte.

Inglaterra, no sólo ya en sus colonias, sino también en las islas que la constituyen, separa la Iglesia del Estado. Gladstone hizo esa revolución en Irlanda; Asquith la propone hoy para el país de Gales; Rosebery se ha comprometido á hacerla en Escocia. El fanatismo protestante no era allí menor que aquí el fanatismo católico: estamos casi por decir que lo superaba. No ha obstado ni obsta para la reforma. La razón ha prevalecido al fin sobre el sentimiento.

La misma libertad de cultos ha venido á demostrar que allí, como aquí, la religión es mero acto de conciencia y hay que dejarla, por lo tanto, al sentir y al creer de cada individuo.

Separada la Iglesia del Estado, ¡qué de conflictos no se evitaría! El más egregio prelado sería sacerdote sólo en el templo; fuera del templo sería solo ciudadano. Gozaría de todos los derechos de ciudadanía, pero tendría también todos los deberes. Disfrutaría del derecho de ejercer todas las profesiones y todas las industrias, del de tomar parte en los comicios y del de ser elegido para todos los cargos; pero tendría el deber de cumplir como el último de los españoles las leyes, y si delinquiera, caería bajo la jurisdicción de los tribunales ordinarios. Ganarían en esto á la par el Estado y la Iglesia.

No debería entonces el estado presuponer anualmente, como ahora, 40 millones de pesetas para las obligaciones eclesiásticas. Podría aplicar esa importante suma á levantar y abrir escuelas y difundir la enseñanza por una nación que tanto la necesita. Nada perdería por su parte la Iglesia: con los derechos de estola y pie de altar cubriría holgadamente todas sus atenciones. No debería el Estado pensar como ahora en la reparación de los templos ni de las casas sacerdotales; no daría como ahora el escándalo de invertir 100.000 pesetas anuales en la Catedral de Madrid y 500.000 en otros edificios de la Iglesia, cuando para la administración de justicia no llega á gastar 100.000 pesetas. Juzgados, cárceles, presidios, todo está aquí en lamentable atraso. Edificios para escuelas no los hay ni en la misma capital del Reino. ¿No es vergonzoso que se gaste tanto en lo superfluo y se desatienda lo necesario?

Lo más doloroso es que aquí aun muchos republicanos huyen de toda reforma radical en las relaciones de la Iglesia y el Estado ni más ni menos que los liberales y los conservadores de la Monarquía. ¿Para que querrán esos republicanos la República?

UN PRESBITERO EN LA CARCEL

Anoche dimos cuenta de una denuncia presentada contra el director del colegio titulado de la Purísima Concepción. Hoy vamos á ampliar con nuevos informes lo sucedido, protestando enérgicamente contra el inaudito, escandaloso hecho denunciado. En vano será que se pretenda atenuar el hecho, rodear de misterios el repugnante suceso. Los tribunales de justicia habrán de esclarecerlo todo para que caiga la ley sobre quien delinquiró, con mayor fuerza aun contra el que hipócritamente se ampara con misterios religiosos para satisfacer sus pasiones brutales.

Recordemos que en el verano pasado se denunció también otro hecho referente á los abusos cometidos con una niña de pocos años por un presbítero. Los periódicos dieron la noticia. Después nadie ha vuelto á ocuparse del suceso. ¿Qué ha pasado?

El silencio en estos nefandos hechos es impropio. Conviene que se esclarezcan bien; conviene que las responsabilidades se depuren y que no se arrojen sombras en provecho de nadie ni de nada.

Y ahora ampliemos los hechos denunciados, recogiendo informes de los periódicos de la mañana.

Como se descubrió el hecho

Uno de los niños que asistían al colegio de la Purísima Concepción, Antonio Muñoz, negóse hace cuatro ó cinco días á asistir al colegio, llamando esto la atención de su padre D. Pedro Muñoz, que interrogó al muchacho sobre las causas de aquella resistencia.

Procuró el niño evadir la respuesta, pero acosado por su padre, manifestó los motivos que hasta entonces había por respeto callado.

La denuncia

En vista de la gravedad de las manifestaciones

del niño Antonio, y por tratarse también de otros muchachos que al colegio de la Purísima Concepción acudían, D. Pedro Muñoz visitó á los padres de los condiscípulos que su padre le indicara, para ponerles en conocimiento de tan escandaloso delito.

Estos señores ignoraban, como es natural, cuanto á sus hijos ocurría, pues éstos, más tímidos ó vergonzosos que Antonio, no habíanse atrevido á decir una palabra referente á los abusos del director.

Adquirido el convencimiento de lo revelado por Muñoz, acordóse presentar una denuncia contra el presbítero Mr. Joseph Labré, director del colegio de la Purísima Concepción.

Mr. Labré

Este se presentó ante el juez de guardia, vistiendo los hábitos propios de la congregación de la doctrina cristiana á que pertenece.

Es bajo de estatura, grueso y de buen color.

Tiene 38 años de edad y es natural de Carey (Francia).

A las preguntas del juez contestó Mr. Labré diciendo que era completamente falsa la acusación que sobre él pesaba.

Que por exceso de cariño había acariciado algunas veces á sus educandos, pero que jamás estas pruebas de afecto habían traspasado los límites de la más estricta moral.

La declaración fué muy reservada, por lo que no queremos aventurar juicio alguno acerca de ella.

Algo grave, sin embargo, debió el juez encontrar en lo manifestado por Mr. Labré, cuando acordó elevar á prisión la detención.

La prisión

El escribano Sr. Culebras, fué el encargado de notificar el auto de prisión á Mr. Labré.

El presbítero, al tener conocimiento de su prisión, rompió en abundantísimo llanto, exclamando á cada momento:

«¡Soy inocente; soy víctima de una mala voluntad!»

A las ocho y media de la noche ingresaba en la prisión celular Mr. Labré, director del colegio de la Purísima Concepción.

(«La Justicia»)

CRONICA LOCAL

EN EL AYUNTAMIENTO

Después de haberse verificado el sorteo de los bonos y obligaciones municipales que debían amortizarse, el Sr. Binimelis habló sobre el bosque de Bellver y contó lo que pasa allí con unos cartelones puestos no se sabe por quien y que impiden el tránsito. Dice que la concesión que hizo la Reina regente según la interpretación que le han dado los militares ha quedado reducida al derecho de pasear por unas carreteras; y termina quejándose que el ramo de guerra haga ilusoria la concesión de S. M.

El Alcalde asiente á lo dicho por el Sr. Binimelis, pero le ruega que suspenda la discusión de un asunto tan delicado y que está en vías de negociación. Deferente al ruego del Alcalde, el Sr. Binimelis se calla, no sin prometer ocuparse de este asunto tan luego como no sea inoportuno hacerlo.

El Sr. Aguiló hizo tres proposiciones:

1.ª Que el Ayuntamiento se dirigiera al señor Quadrado rogándole que le suministre copia certificada y en castellano de los privilegios que obran en el Archivo Histórico y que se refieren al derecho de la ciudad sobre las aguas de la Fuente de la Villa.

2.ª Dirigir al Sr. Ministro de Fomento una exposición en que se aleguen los derechos de Palma en tan importante cuestión, documentándola con los privilegios que se piden; y

3.ª Autorizar al Sr. Alcalde para que sufrague los gastos que ocasione la primera proposición.

El Sr. Aguiló apoyó las tres proposiciones, aludió al actual conflicto del Sindicato, y dijo que por la contestación que el Sr. Ministro de Fomento dió en el Congreso de diputados al Sr. Marqués de Figueroa convenía dirigir al Gobierno con la exposición documentada de los derechos de Palma. A su ruego el Sr. Secretario lee la contestación del Ministro de Fomento.

El Sr. Binimelis también apoya las proposiciones del Sr. Aguiló. Rectifica algunas afirmaciones hechas en la prensa por los partidarios del Sindicato, que han calificado de despojo y atropello el cierre de doblas y caños en los días que la ciudad se surte de aguas. Hace la historia de la proposición García-Binimelis. Enumera los abusos de administración del Sindicato que la motivaron.

Demuestra que el acto era puramente administrativo y de la competencia del Ayuntamiento, como confirmó el poder judicial, é invita á los que se crean perjudicados que presenten sus títulos.

No se explica, refiriéndose á la reunión de partícipes celebrada últimamente, que los dos bandos se empeñaran en tener mayoría numérica, cuando de la R. O. de 7 de Marzo se desprende claramente que allí no se trataba de otra cosa que de informar al Gobierno; que todas las opiniones debían hacerse constar en el acta, con las protestas que se produjesen.

Invita á los defensores del Sindicato á que examinen la cuestión con más serenidad prescindiendo de todo apasionamiento, y hace una defensa calurosa de las Bases presentadas por el señor Alcalde en la citada reunión.

Combate el sofisma que la Ciudad quiera administrar las aguas de la Fuente de la Villá, cuando es patente que con todos sus actos y con el contexto de las Bases se ve que de lo que se trata es de crear una administración independiente del Ayuntamiento, y superior al mismo y á los demás interesados sean molinos sean regantes.

El Ayuntamiento á propuesta del Sr. Aguiló por unanimidad acordó haber oído con gusto las manifestaciones del Sr. Binimelis y hacerlas suyas.

El Sr. Gomila pidió 50 pesetas de gratificación para los bomberos y así se acordó.

En «El Isleño» de ayer leemos el siguiente suelto:

«Parece que el arbitrio que el Ayuntamiento de esta capital se proponía establecer sobre las verduras, el cual figura en presupuesto extraordinario, no pasará de proyecto, pues, convencido el Sr. Gobernador de cuán antipático es el tal arbitrio y atento á las razones expuestas por los hortelanos que el domingo le visitaron con ese objeto, muéstrase decidido á que dicho proyecto de arbitrio no prospere y así lo manifestó á los interesados. Con ello no hace ningún esfuerzo el Sr. Guzmán, antes bien realiza una idea que desde un principio le es simpática y con la que ha estado conforme el Sr. Ribot en cuanto se ha enterado del asunto.

Aplaudimos, pues, esta decisión que seguramente evitará los disgustos que se prevenían.»

En la tienda de D. Bernardo Pomar, calle de Palacio, Platero de la Santa Iglesia Catedral, hemos tenido el placer de ver expuestos una magnífica cruz y dos ciriales de plata de gusto romano y fabricado con el esmero y arte que tiene acreditado el Sr. Pomar viéndose brillar en tan delicados trabajos el genio del artista.

Según se nos ha dicho es un regalo que hace á la iglesia de San Nicolás el que fué Rector de aquella parroquia el M. I. Canónigo D. José Montañer.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día de hoy, se ha efectuado el 6.º sorteo de Bonos de la emisión de 1890; habiendo designado la suerte para ser amortizados en 1.º de Julio próximo los veinte y tres Bonos cuyos numeros se expresan á continuación:

81, 254, 413, 426, 581, 725, 843, 865, 1014, 1086, 1113, 1156, 1254, 1288, 1422, 1560, 1702, 1818, 1834, 1877, 1881, 2118, 2153.

Palma 9 Mayo de 1894.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.—El Secretario, Guillermo Roca.

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día de hoy se ha efectuado el segundo sorteo de Obligaciones municipales habiendo designado la suerte para ser amortizadas en metálico el 1.º de Julio próximo las sesenta y seis Obligaciones cuyos números se expresan á continuación:

10, 63, 66, 77, 81, 105, 107, 112, 149, 162, 169, 175, 198, 200, 222, 223, 239, 243, 246, 263, 267, 273, 279, 317, 333, 347, 351, 352, 361, 363, 367, 368, 382, 383, 400, 417, 443, 444, 464, 468, 473, 476, 478, 485, 510, 520, 523, 526, 531, 540, 589, 590, 626, 639, 640, 659, 661, 665, 697, 712, 715, 719, 750, 761, 763, 770.

Estas Obligaciones serán admitidas desde hoy por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 9 Mayo de 1894.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.—El Secretario, Guillermo Roca.

Variedades

Hace días noticiábamos á nuestros lectores los resultados obtenidos con el paño coraza de Dowe recientemente ensayado en Alemania: hoy podemos dar mayores detalles acerca de la forma en que se hicieron los ensayos.

Sabido es que hechas algunas experiencias por una comisión del ejército alemán, había sido desechado el invento, por juzgarse que no llenaba el objeto que el inventor se proponía.

Mr. Dowe perfeccionó su invento y pretendió ensayarlo en público, recibiendo sobre su individuo, cubierto con el paño coraza, las descargas que le quisieran hacer; pero la policía de Berlín lo prohibió.

No cejó por eso el inventor, y lo que no pudo hacer en público, lo ha realizado al fin en un jardín particular y ante varios oficiales diplomáticos, cazadores y amateurs extranjeros. Entre ellos había tiradores de primera fuerza, quienes usando el fusil Maüsser demostraron su habilidad rompiendo á balazos, y á cuarenta metros de distancia, huevos colocados sobre la cabeza de alguno de los presentes.

Para demostrar la fuerza de penetración de las balas Maüsser, uno de los tiradores disparó muchos tiros sobre un tronco de encina que tenía un metro de diámetro, el cual atravesaron, clavándose después en la pared del jardín.

Hechas estas experiencias, Dowe se colocó ante los tiradores con el pecho y el vientre cubiertos con su paño. El mismo mandó hacer fuego. Primero á cuarenta metros, y después á cien metros de distancia las balas le dieron, cayendo todas á los pies del inventor.

Mientras que los espectadores se estremecían de horror, Dowe sonreía y afirmaba que no sentía el menor choque.

Por último, se llevó un caballo, se le cubrió con el paño-coraza y se le colocó ante un pesebre lleno de avena.

El animal se puso á comer, é inmediatamente los tiradores rompieron el fuego sobre él; centenares de balas chocaron contra él en algunos minutos de fuego rápido, sin que el caballo dejara de comer.

Todas las balas se recogieron á los pies del animal cuando cesó el fuego, y examinado el paño-coraza, se vió que no tenía ni el menor desperfecto.

Con esta invención puede darse por casi imposible la guerra, puesto que hace invulnerables á los soldados que vistan el paño-coraza.

Los economistas franceses están meramente preocupados con la manifiesta inferioridad de la natalidad en Francia.

En efecto, mientras en todos los países los nacimientos exceden á las defunciones y por lo tanto aumenta la población en Francia decrece.

Según la última estadística publicada, durante el año 1892 hubo en la vecina República 855.847 nacimientos y 875.888, resultando por consiguiente un descenso de población de 20.041 individuos en un año.

VENTA A SUBASTA

El día 11 de los corrientes, á las doce, se subastará, en el despacho del notario D. Miguel Ignacio Font, una casa zaguan, botiga y entresuelos, sita en esta ciudad, calle del Estudio General, núms. 4, 6 y 8, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en dicha notaría.

TELEGRAMAS

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 9, 10:25 n.

En la vista de la causa del crimen del Escorial declaró, entre otros, un capitán de guardias civiles, refiriendo la intervención que tuvo en el proceso y opinando que el procesado Bicacara es honrado; tuvo varios incidentes con los defensores.

El Sr. Capdepon entregará mañana el presupuesto de su Ministerio.

Madrid 10, 1:30 m.

Congreso: Explana su interpelación el Sr. Cánovas, desmintiendo las declaraciones hechas por el Sr. Leon y Castillo en el Senado, atacándole rudamente y censurando al embajador francés. El señor Moret defendió al Sr. Leon débilmente. En el debate sobre los sucesos de Melilla el Sr. Salmerón terminó su discurso en tonos revolucionarios, provocando incidentes al decir que las mayorías que defienden los intereses extranacionales no son la representación del país. Comenzó á contestarle el Sr. Moret.

Madrid 10, 1:30 m.

La sesión del Senado ha carecido de interés. Reina expectación ante el disgusto del Sr. León, quien conferenció con los Sres. Martinez Campos y Sagasta.

Este le dijo que el Sr. Moret le había defendido bien.

Contestóle el Sr. Leon que, para proceder en consecuencia, esperará á leer el discurso del señor Moret en el Diario de las Sesiones.

HUMORADAS

De una señora que se pinta el rostro, decía su criada:

—No puedo con mi ama. Todas las mañanas me hace fregar los suelos y ella se pasa todo el santo día ensuciándose la cara.

Una señora casada dice á una amiga:

—Jorge es tan bueno y tan cariñoso, que le quiero como si no fuese mi marido.

CANTARES

Suponiendo que es un juego:

De lotería el amor,
No es un beso el premio grande;
Pero es la aproximación.

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes y viernes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LEGADAS A PALMA

De Barcelona, martes 7 mañana, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y viernes 7 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.

De Alicante: é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Para Mahón

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

MENORCA

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 82

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda*.

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutenberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Matías Mascaró

Derecho Foral de Mallorca

(Segunda edición aumentada)

UNA PESETA el ejemplar.

Se vende en esta imprenta.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo



CIUDAD DE MAHON

(ANTES CAMARA)

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 82

Sulfato de cobre ingles, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el SR. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería «La Baleárica» de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 45, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero. 10

EXPULSION PRONTA Y SEGURA DE LAS

LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado

JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARTA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen.

PUNTOS DE VENTA

En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras, Calle de Brossa 19.

Al por mayor } En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andren.

Al por menor } En todas las principales farmacias.

NOTA.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptonas, de Pepsina, de Peosma y Coca, de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa aprobados también por la Real Academia. 58

NOTABLES REBAJAS A LOS SRES. FARMACÉUTICOS

COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

LA FAMILIA

5—Rue de la Perle—5 Paris

Gran revista parisiense de Literatura y Modas. Edición española de *La Famille* que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.

Magníficamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes grabados de modas, cuadros los más notables de la pintura moderna, copia de las obras del arte antiguo, y por último un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción por un año: para España 8 francos y América 12 francos, pagaderos en sellos de franqueo de todos los países.

Se suscribe en casi todas las administraciones de los periódicos de España y América y en Paris Rue de la Perle núm. 5.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43